



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
TA Y OCHO.

consus Caspios y Rentas, y asimismo con
el Caudal de su Posito, que su fondo es ciento
diez mill e sesientos veinte y cinco d.
y nueve más de vellon, que de ser ciento y de
no tener perdida para la cuenta de Lima
que se tomare hasta san Juan de Junio de mil
setecientos y quarenta y siete años, y en
dicho Caudal, el presente es de un d. y medio: en
cuya forma por medio de este Acuerdo, ex-
cusa de su Seguridad era ciudad, la que
por testimonio consuyseron se pase a
dho. Sr. Intendente con Papel que le acom-
pane Respondiendo a el dho. de tres del cor.
manifestandole que significase a sus dho.
hijos, a quien Caudal por cuenta de dho. y m.
parte, entregara era ciudad el existente
y lo que vaya reduciendo para lo que da
la Orden Comendante con aviso de dho. Sr.

Intendente
Entrada de dho. Sr. Intendente de dho. Sr. de dho. Sr. de dho. Sr.
sobre trigo. Visto en este Ayuntamiento el Papel de dho. Sr.
orden de Asmarera de dho. Sr. de dho. Sr. de dho. Sr.
y el que aclarando aquel contenido queban
para esta ciudad con frade dho. y sus, y en
tendida de lo que expresa Acuerdo que se
to, a que en la Posita anterior en dho. Sr.
de la Orden queda el dho. Sr. Marquis de
la dho. Sr. de dho. Sr. de dho. Sr. de dho. Sr.

